



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002736/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Director del LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1013/2018 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

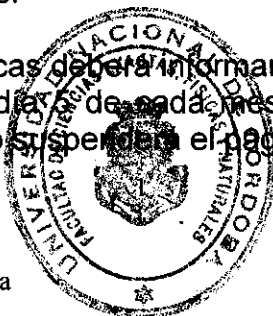
RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Becarios del LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA, por el término de 12 (doce) meses, a partir del 1º de Marzo de 2019, a los siguientes estudiantes:

- Sr. Lucas ROVA BAGILET (D.N.I: 27.957.964) de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.
- Sr. Rodrigo Andrés PERALTA (D.N.I:38.214.925) de la Carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Art. 2º).- Designar al Ing. César Ricardo REALE (D.N.I: 16.836.955) como Director de las Becas.

Art. 3º).- El Director de las Becas deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 10 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a los Becarios.





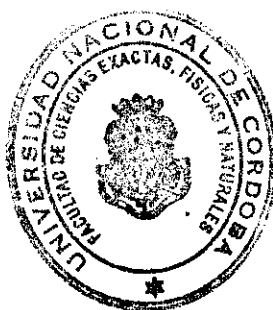
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002736/2019

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Laboratorio de Electrotecnia y Electrónica, a los interesados, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 212 -HCD.-2019.-

